



AÑO II.

EL NUMERO TRES



NUM. 39.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Puerto Real, un mes . . . 0'50 ptas.
Fuera, trimestre adelantado . . . 1'75 ,,
Número suelto . . . 0'15 ,,
Número atrasado . . . 0'30 ,,

SEMANARIO INDEPENDIENTE,
LITERARIO Y DE NOTICIAS
SE PUBLICA CUATRO VECES AL MES

DIRECCIÓN L. DE TEJADA, 36.

Anuncios y comunicados á precios convencionales haciendo efectivo su importe por adelantado. Reclamaciones y correspondencia al director. No se devuelven originales.

Director: Ramón Roz

PUERTO REAL 24 DE MARZO DE 1904

Redacción: L. de Tejada, 36.

TIENDA NUEVA

Gran Establecimiento de Tejidos nacionales y extranjeros

Esta nueva casa, montada en las mejores condiciones, ofrece al público el nuevo surtido de géneros acabados de recibir, para la presente Estación.

ESPECIALIDAD EN

ALPACAS, CÉFIROS, PIQUÉS, GRANADINAS, ORGANDIS, BATISTAS
Y GRAN VARIEDAD EN ARTÍCULOS PARA CABALLEROS

PRECIOS SIN COMPETENCIA

65, SAN ROQUE, 65.—PUERTO REAL.

Nuevo TALLER de SASTRERIA DE PACO SÁNCHEZ

DIEGO OJEDA. 30.

En este nuevo establecimiento se efectúa toda clase de prendas de vestir, para militares, paisanos y niños.—Frontitud y elegancia.—También se hacen ternos en 24 horas sin alteración en los precios.—Se corta toda clase de prendas para fuera del establecimiento.

PRECIOS ECONÓMICOS.

AL NUEVO TALLER DE PACO SÁNCHEZ

ES DE NECESIDAD

Indudablemente no conoce, ó si lo sabe no le preocupa en gran cosa al Sr. Segovia, que el velar por la higiene pública es primordial deber de los hombres que llevan la dirección de los intereses comunales.

De lamentar es que pueblo como el nuestro, que reúne hermosas condiciones de salubridad por su clima y por su suelo, al par que por la forma de su construcción, se halle tan abandonado y desprovisto de tutela, en ramo tan importante por todos conceptos que se le examine. Las responsabilidades en que incurren los hombres que llamados están por el desempeño de su cargo á prevenir por medio de esa ciencia que los males se produzcan, se extiendan y multipliquen después, adquiriendo formas y caracteres más graves á medida que la proporción se aumenta, son de índole grave, pues no puede eludirse el cumplimiento de un deber que afecta á todos los que se hallan bajo el dominio de quien representa la Autoridad.

La ciencia de la salud, como alguien oportunamente la llamó, es, y ha sido siempre en los países que más avanzan en la cultura, objeto de las mayores preocupaciones, llegán-

do á constituir verdaderos fieles, que convencidos de su utilidad tanto en lo que se refiere á lo fisiológico como á lo moral, la defienden y propagan, llevando á todas partes sus prescripciones é imponiendo que sus reglas se apliquen.

No es España ciertamente una de las naciones que más se cuidan de su utilidad, los gobiernos á veces se olvidan de dictar las disposiciones legales que obliguen á todos á cumplir los requisitos preservativos de adquisición directa ó por contagio. Pero contra las deficiencias de arriba y los descuidos ó ignorancia de los individuos que constituyen un pueblo, se impone que quien lo represente cumpla su deber haciendo que no sean un mito las reglas higiénicas, imponiéndose por la fuerza si preciso es, en evitación de males que si al principio son pequeños, si se dejan que fructifiquen los estragos que produzcan serían incalculables.

Esperamos que el Sr. Segovia no eche en olvido estas indicaciones que solo las inspira el buen deseo de que se mejoren las condiciones de salubridad de pueblo que nos es tan querido. Si como esperamos no ocurre, si el olvido se hace endémico y nuestra voz no se escucha, nos ocuparemos un día y otro con verdadera tenacidad, puesto que lo consideramos necesario, á dar la voz de alarma y

examinar los hechos que hoy por consideraciones únicamente omitimos relatar.

UNA INJUSTICIA

Con este epígrafe publica nuestro querido colega el *Diario de San Fernando*, un pequeño artículo, que no por ser pequeño, deja de ser razonado y traslucir la negligencia que nuestro Gobierno ha demostrado con la viuda del Capitán de navío Sr. Cadarso.

El lunes 21 fueron conducidos los restos de dicho señor, en compañía de los demás que murieron en cumplimiento de su deber á bordo del crucero *Reina Cristina*, al Panteón de Marinos Ilustres.

Entre las personas que concurrieron á rendir justo tributo de admiración á tan venerables cenizas, figuraba la viuda del Sr. Cadarso, la cual ha sido olvidada por el Gobierno y no se le ha concedido la pensión que por tan justos títulos le corresponde, como se la hecho recientemente con la del valiente y heroico Comandante Las Morenas.

Nosotros, que creemos razonado cuanto nuestro colega dice, no podemos menos de creer que este olvido será subsanado todo lo más pronto posible, y por eso no titubeamos en exhortar á todos nuestros compañeros en la prensa, para que por medio de ésta hagan pública esa ignominia, pues la viuda del Sr. Cadarso es acreedora á que el Estado recompense el sacrificio que por la Patria hizo aquél, y todo lo que se demore en concedérselo será contra el derecho y la razón.

El Septenario de los Dolores

Solemnes son los cultos que se vienen efectuando en nuestra Iglesia Prioral, con motivo del Septenario dedicado á nuestra Santísima Madre la Virgen de los Dolores.

Las espaciosas naves del templo son insuficientes á alojar á la inmensidad de fieles que acuden á la sagrada mansión á rendir homenaje de ferviente amor á la Reina de Cielos y tierras, y á demostrar que las agitaciones sectarias, que tanto se mueven en esta desventurada época, no han podido conseguir, á pesar de poner en práctica todos los medios que surgieran en sus desequilibrados cerebros, entibiar en lo más mínimo la fé que en nuestros corazones germina y las sublimes enseñanzas que nos legaran nuestros antepasados, basadas en los grandiosos misterios de la inmaculada

Religión del Crucificado.

Yo experimento viva satisfacción cuando en actos como el de que se trata, veo á un pueblo eminentemente católico, congregarse para elevar sus preces al Dios de las misericordias, y pedirle de hinojos los consuelos que mitiguen los pesares que nos abrumen en las tinieblas de la vida. Yo me extasio ante la sublimidad y grandeza que atesora ese adorado templo, en donde se resanan o'eadas de ambrosia desprendidas de ese diafano cielo, morada excelsa del Redentor.

Yo me congratulo al considerar que la Religión que nos ampara y bajo su divino manto nos cobija, flote en este agitado mar, pura y sin mancha, á pesar de los sobrenaturales esfuerzos que se hacen para hundirla en los abismos de la incredulidad, extendiendo por todos los ámbitos de la tierra sus benéficos influjos del mismo modo que esparce sus brillantes destellos llenos de calor y vida ese sol esplendente que preside la infinidad de astros que esmaltan esa bóveda celeste, reveladora del poder y la grandeza de Dios.

Y cuando estos cultos van acompañados por oradores sagrados de la talla del padre Galán, que con su oratoria subyuga y con sus razonamientos encanta, entonces mi alegría se desborda y me aferro más y más al árbol secular del catolicismo, temeroso de que manos impías trataran de tronchar con sus esfuerzos las ramas que nos preserva de las frías nieblas de la impiedad y de los errores.

Es el padre Galán uno de esos titanes de oratoria sagrada, que con la verdad, tritura y pulveriza las falsas doctrinas de los encarnizados enemigos de la Iglesia; su palabra tiene una fuerza de atracción irresistible; parece inspirado por el Dios mismo; son sus argumentos irrefutables, sus conocimientos históricos profundos, y su inteligencia tan exuberante en ideas, que hace llegar á los corazones el influjo de su palabra; es para decirlo de una vez, un estuche que atesora raudal inmenso de brillantísimas perlas, que al dejarlas escapar de sus labios, van destellando irradiaciones de amor, de cariño y de afecto profundo hacia la santa Religión Católica, de quien es constante, ferviente é invencible defensor.

Mis felicitaciones y plácemes á todos los que han organizado estos cultos tan solemnes; así como al pueblo de Puerto Real, que ha tenido la satisfacción inmensa de escuchar de nuevo á orador tan ilustre, á quien también felicito de todo corazón.

PEDRO LINARES.



IMPORTANTE DOCUMENTO

Como ofrecimos en nuestro último número, y dada la importancia que en sí tiene, nos es muy grato dar a conocer a nuestros lectores, el interesante bando publicado por el Alcalde de Santander, que dice textualmente:

«D. Luis Martínez y Fernández, Alcalde Constitucional de Santander.

Hago saber:

1.º Que siendo la enseñanza primaria obligatoria, todos los padres, tutores ó encargados de niños menores de diez años, sea cualquiera su clase social, enviarán estos a la escuela, pública ó privada, a menos que puedan acreditar en todo momento que les proporcionan en las casas respectivas la enseñanza conveniente.

2.º Todo niño ó niña menores de dicha edad, y también cualquiera que sea su condición social, que fueran hallados por las calles, plazuelas ó paseos a horas oficiales de clase, sin que les acompañe persona a su cuidado, serán detenidos por los agentes de mi autoridad y conducidos al cuarto de guardia, hasta que lleguen sus padres, tutores ó encargados para hacerse cargo de ellos, previa información de su domicilio, nombre y demás circunstancias para la imposición de la penalidad correspondiente.

3.º Esta misma disposición se aplicará con el mismo rigor a los jóvenes, ó igualmente sin distinción de clase, hasta la edad de 16 años, que a las horas de taller, de instituto y academias, ó de trabajo en general fueran hallados por la vía pública entretenidos en juegos ó distracciones que acrediten su alejamiento de la enseñanza ó de ocupación digna y honrosa.

4.º Ni aun en horas distintas de las oficiales de escuela, instituto, academia ó taller, se permitirá en caso alguno que los niños ni mozalvetes—siempre sin distinción de sexo ni condición—se detengan a jugar en las calles públicas, sino precisamente en los ensanches y plazuelas, dejando en todo caso libres las aceras y pasos de tránsito peonil.

5.º De las faltas de asistencia a las escuelas y abandono de los niños serán responsables los padres, tutores ó encargados de los mismos, a quienes se amonestará por la primera vez, se multará la segunda y se castigará la tercera con las penas de arresto y reprensión pública que establece el artículo 603 del Código penal y disposiciones posteriores para este verdadero delito, y si fuesen empleados dependientes de la Alcaldía los que resulten responsables, serán inmediatamente y sin contemplaciones separados de su cargo, comprobada que fuese su reincidencia en el abandono de sus hijos ó pupilos.

6.º En las oficinas de la guardia municipal se llevará cuidadosamente un registro especial de las denuncias que por estos conceptos se registren, cuyo fin será entre otros, el de proponer al Excmo. Ayuntamiento que se declare sin derecho a optar a destinos del Municipio a los padres, tutores ó encargados de niños ó mozalvetes que por dos veces fueran recogidos en abandono.

7.º Los señores maestros cuidarán de avisar semanalmente a esta Alcaldía cual es el estado de asistencia a las escuelas de su cargo y de comunicar inmediatamente los nombres de los alumnos que faltaren sin causa legítima dos veces seguidas o cuatro veces en todo un mes, con expresión del nombre de sus padres.

Así mismo fijarán cada semana en sitio visible, en la puerta de sus escuelas, una relación de los niños que hayan tenido dos ó más faltas no justificadas y un cuadro de

HOTEL "CARMEN"

—DE—

JOSÉ VALENCIA ESPINOSA

38, SAGASTA, 38.—PUERTO REAL

El dueño de este nuevo hotel, ofrece a las personas que favorezcan al mismo, amplias, cómodas y lujosas habitaciones, con luz eléctrica, caloríferos (último sistema) los cuales mantienen la temperatura a los grados que se desee.

EXPLÉNDIDA MESA Y ESMERADO TRATO

PRECIOS MÓDICOS

honor en el que figuren los más aplicados y que no tengan falta alguna de asistencia.

8.º Los mismos señores maestros y maestras de las escuelas municipales estarán obligados a no admitir ó a despedir, dando siempre conocimiento a mi autoridad, a los niños y niñas de pago mientras no haya en sus escuelas hueco bastante para admitir a todos los pobres que soliciten ingreso, sea cual fuere el tiempo en que lo hagan con tal de que no sean de los penados, especialmente por falta de asistencia u otras graves.

Así mismo los padres, tutores ó encargados de niños menores de diez años, ó cualquier vecino, deberán denunciar ante la Alcaldía al maestro ó maestra del Municipio que no admitan niños pobres por falta de local, teniendo otros de pago en sus escuelas, con lo cual no podrá alegarse pretexto alguno que justifique las faltas voluntarias de asistencia a las clases escolares.

9.º Los señores maestros y maestras procurarán, por los medios educativos a su alcance, evitar que sus alumnos respectivos jueguen en los sitios donde se hagan de modo peligroso para ellos ó los transeúntes, que falten al decoro público y que se expresen en el lenguaje que contradiga su asistencia a centros de cultura, lenguaje que resulta intolerable en los puros labios de quienes por su tierna edad no debieran oírlo ni conocerlo.

10.º Los mismos señores Profesores, los dependientes de mi autoridad y los Alcaldes de barrio, quedan encargados especialmente de que este bando se cumpla en todas sus partes, cada uno en lo que naturalmente le corresponda, debiendo advertir que tendré en cuenta sobremanera la diligencia que en el respectivo y exacto cumplimiento de tales disposiciones pongan, y en las cuales ruego se interese a la vez el vecindario entero, como ha de interesarse con toda su alma vuestro Alcalde.

Falta y grande hace desde mucho tiempo ha en nuestro pueblo, un Alcalde que en materia de enseñanza fuera digno emulo del santanderino, porque igual exactamente que en aquella población acontece en esta con respecto a lo olvidada que está la enseñanza por los padres, tutores ó encargados de los niños, y así vemos una infinidad de pequeños y aun de zagalones que en grupos numerosos pululan por estas calles, escandalizando, mofandose de personas inútiles ó de ancianos, pronunciando palabras incultas y mal sonantes y dedicándose a convertir calles, plazas y hasta la ribera, en centros de ese juego conocido por la *chapa*, que tan perjudicial es por muchos y no ignorados conceptos, para esa turba de vagabundos, que a su libre albedrío hacen lo que tienen por conveniente, sin encontrar quien ponga coto a su reprobado proceder, internándolos por el camino de la enseñanza para que sean útiles a la sociedad en donde viven, y cerrándoles ese otro de perdición, que tan gran contingente lleva a los establecimientos penitenciarios, dejando tras sí el triste bichoñoso y acusador de una dejadez extremada, y del poco celo é interés que demuestran por su

servicio tan necesario, no sólo los padres, encargados ó tutores de esos abandonados niños, sino las autoridades municipales, verdaderas llamadas por el cargo que desempeñan, a velar por sus administrados en todo cuanto redunde en su beneficio. Así es, que cuando vemos el espíritu que anima a magistrados populares como el de Santander, nos invade inmensa satisfacción y desde el fondo de nuestra alma, anhela-mos que todos sigan los mismos derroteros en provecho de esa multitud de jóvenes que por nuestra imperdonable apatía, los lanzamos a las sendas tenebrosas de la ignorancia y el vicio.

LA MISERIA

Mil veces al pronunciar este nombre, para aquellos que lo sufren, horrible, a mí mismo me he preguntado si, en efecto, el nombre de miseria es una calamidad, ó bien si somos nosotros la peste que propaga y engendra esa plaga que llamamos *Miseria*!

Sin embargo, ésta que existe en cada uno de por sí, y que reside en toda la sociedad de una manera colectiva, no puede menos que ser la causa de todos esos fenómenos que en la tierra aparecen, arruinando y devastando con los gritos monstruosos de hambre y miseria!

¡Miseria y hambre!... Sí; ¡pero miseria y hambre en el desarrollo de la inteligencia, es lo que significan esos monstruosos gritos!

¡Tengo hambre!—dice el pobre—y esta palabra, que es un insulto a la humanidad, le sirve de excusa para arruinar a su prójimo y saciar su devastadora sed.

¿Tú tienes hambre?... Sí, es verdad; lo siento, te compadezco y te creo; pero... dime, pobre, alguna vez has pensado cuál es tu verdadera miseria? ¿sobre los motivos que a este estado te han conducido? ¿los has reflexionado? ¿Las armas de tu defensa las reconoces? ¿Sabrás encontrar para tus penas alivio? Y si a tus manos viésete ¿sabrás cultivar esa finca grandiosa que te producirá un continuo maná?

Si—sé que contestarás.—Mi pobreza conozco puesto que nada poseo; mi estado he reflexionado, pero a dónde me conduce lo ignoro, porque del hambre que tengo estoy ciego, y mi miseria no me deja ver más que el hambre horrible que me atormenta, mi enemigo es mi alimento, porque de él carezco y me falta, mis armas, son mis fuerzas, puesto que mi sustento he de alcanzarlo con ellas: en la riqueza de los otros encontraré mi alivio, porque ellas serán el alivio de mis penas, y de ellas me serviré para mitigar mis dolores, para saciar mis deseos, para ser rico y no morir de hambre, y para ser feliz como lo son todos aquellos que las poseen.

He aquí lo que responderás ¡pobre desgraciado! y estarás en la lógica, porque como no sabes más, todo lo que hayas pensado te lo dieta la necesidad que te agobia.

Si, tú, pobre, desgraciado, ignorante, mísero, maltratado y despreciado por tus ac-

tos de destrucción, encierra en tu seno un oro virgen que el día en que arrije su máscara la humanidad y se revista de valor, entonces acabará y quebrará lanzas contra el egoísmo, la flaqueza y la ignorancia. ¡Oh! entonces será cuando de ese escondido tesoro sa' drá un torrente caudaloso que inundará el orbe entero, derramando infinidad de riquezas; porque en el fondo de esa mina se encierra y oculta el gran tesoro del porvenir.

¡La riqueza del porvenir, que su base es la instrucción! De donde se deduce que es necesaria, que es de perentoria necesidad cultivar la inteligencia del pobre.

Habrà quien diga: La inteligencia es un don que todo el mundo posee.

Y yo me figuro que el mundo posee para comprender la necesaria, y por ejemplo, puede ser demostrada.

Por eso creo y fundo mi esperanza en el corazón de la mujer, porque en él se encierra el porvenir de la humanidad. Si, madres de familias, a vosotras os toca la cuestión de que se trata, porque de ustedes depende el bien de vuestros hijos.

La inteligencia de vuestro espíritu la recibe la criatura a quien alimentáis, inspirarle el amor al prójimo desde la infancia; decirles que el egoísmo engendra todos los males, que por él se ha creado la miseria; no dejéis que falten a los centros docentes donde reciben instrucción, y además los sanos y sabios consejos de sus profesores.

Si, eres rica, enseña también a tus hijos a trabajar sus bienes, hasta ver que aquellos que contribuyen a la prosperidad de sus bienes son hijos de un mismo padre, y que todos son sus hermanos ante la humanidad.

Si por el contrario eres pobre, enseña a tus hijos el amor al trabajo, dile que el trabajo abre la inteligencia, y que mientras más ocioso esté, más pobre será.

Procura desterrar de su imaginación la envidia y la venganza, dile que asocie su capital a sus compañeros, que son sus brazos; sus ahorros, que son sus fuerzas; y el trabajo que es su poder.

¿Y al hombre, qué pediremos? Él lo^s medios de acción los posee, que los ponga en práctica, estudiando sus leyes, aquellas que crea injustas que las borre y las reemplace con otras más útiles, más justas y más bondadosas.

Doy por terminada mi tarea, deseando diera el mundo entero un grito cual de mi boca sale: ¡Viva la Instrucción! ¡Horror a la Miseria!!!

F. GUTIÉRREZ.

EL ÚLTIMO FIGURÍN



ABRIGO PARA SEÑORITAS.

De paño, color verde obscuro, forma recta, llevando por único adorno cuello y puños de terciopelo negro, pues las tiras

que adornan el delantero son del mismo paño, picado con pespunte de seda negra. Las tiras de los dos lados del delantero suben á dar la vuelta por encima de la manga, formando con un escote y siguiendo por la espalda hasta la parte inferior del abrigo. Manga y puños muy anchos y cuello vuelto.

NOTAS DEL PUERTO

El jefe del partido liberal democrático de la Provincia Excmo. Sr. Don Eudaldo López Aldazabal, ha conferido poderes á nuestro respetable convecino y consecuente liberal señor don Alfredo Felices y Jareda, para la organización del partido en esta ciudad.

Es una elección muy acertada, por reejer en persona muy popular y muy querida por sus actos benéficos desde muy joven profesó ideas liberales, sin que ninguna clase de vicisitudes haya hecho variar sus ideas.

Reciba el señor Felices nuestra más sincera felicitación.

En la noche del día 17 se reunió en el despacho del señor Alcalde, la Comisión nombrada por el Ayuntamiento con objeto de organizar los trabajos para constituir una Junta de defensa en vista del mal estado de nuestra barra.

Asistieron el alcalde don Joaquín Ruiz López, Ayudante de Marina Sr. Gurri, primer teniente de alcalde don Alfredo Felices, y concejales señores don Ramón Arvilla y don Luis Pérez Gutiérrez, adoptándose varios acuerdos, de lo que se levantó la oportuna acta.

Se acordó: Ver con gran satisfacción que el Sr. Ayudante de Marina de este Puerto se haya sumado á la Junta designada por nuestro Ayuntamiento.

Que se eleve solicitud á la Junta provincial Náutica, con objeto de realzar la necesidad de realizar las obras del dragado de dicha barra, siendo portador de dicha instancia el ilustrado Marino Sr. Carranza, á quien saludaran á su paso por esta estación.

El alcalde Sr. Ruiz López dió cuenta de la conferencia que había celebrado con el ingeniero jefe Sr. Merello, acordándose por último, dar cuenta al Ayuntamiento de los trabajos que se han realizado, declinando el honor que se le hiciera al designario para taren tan noble.

Ha sido víctima de un desgraciado accidente, la bella y simpática jovenita María Teresa Hohenleiter.

Cayóse estando jugando en los propios de su edad, y se causó una herida de alguna consideración, siendo conducida para su curación al Hospital de San Juan de Dios.

Muy de veras sentimos lo ocurrido.

Otro grave accidente, debido á una imprudencia por muchos cometidas, ocurrió á la llegada del tren correo en la noche del viernes último.

Un individuo llamado Ramón González Rivas, se bajó del tren no habiendo parado éste y tropezando con una de las columnas de la marquesina de la estación, se causó heridas de bastante consideración.

En una camilla fue conducido al Hospital, donde quedó en vista de su grave estado.

El Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, en sesión celebrada en 17 del actual, acordó por unanimidad, sustituir el nombre de la calle de los Moros, donde tiene su residencia y bodega el ilustre patriota e inagotable protector de los pobres, Excmo. Sr. don José Moreno de Mora, con el nombre y apellido de tan ilustre español.

Ha vestido el traje largo la simpática señorita Milagros Varela y Campos, haciendo resaltar las galas de mujer la belleza de tan

distinguida señorita.

Cada lunes y viernes, días en que viene á efectuar sus trabajos el acreditado fotógrafo don Alberto del Castillo, se vé más con urgido el gabinete que ha establecido dicho señor en esta población calle Larga frente á la Plaza de Peral, quedando el público muy satisfecho de dichos trabajos, por lo económico y bien concluidos.

Ha trasladado su residencia á Puerto Real nuestro buen amigo y paisano, el activo é inteligente agente judicial don Francisco Moncayo, que va á ocuparse de varios asuntos de su profesión y á desempeñar el cargo para que ha sido nombrado.

Sentimos la marcha de tan querido amigo, y le deseamos toda clase de prosperidades.

Otro accidente.—Lo ha sufrido D. Antonio del Castillo y Quevedo. Atacado de unas fatigas, cayóse al suelo, causándose lesiones si bien afortunadamente no revisten caracteres de gravedad.

Le deseamos pronto restablecimiento.

Ha fallecido, la virtuosa señorita Antonia Ramos Izquierdo.

A su distinguida familia, le enviamos el más sentido pésame.

El laud *Joven Eloisa*, con cargamento de vinos de Mogner, para los señores diez Hermanos, de Jerez embarrancó en la barra de entrada del Gualdele, estando en muy crítica situación más de tres horas.

Afortunada ó milagrosamente no hubo que lamentar desgracia. ¿Cuándo querrá Dios desaparecer sitio tan peligroso!

En el express del día 21 ha marchado para Madrid la Comisión encargada de gestionar en dicha Capital, la modificación de la Ley sobre el impuesto de alcoholes.

No obstante no ser satisfactorio el estado de salud de nuestro alcalde don Joaquín Ruiz López, se ha unido á dicha comisión, llevando decidido propósito para trabajar personalmente á favor de todos los proyectos importantes para esta ciudad, entre ellos las obras de la limpia de la barra, baja de impuesto de Consumos, y visitar al Sr. Conde de Valdeagraná, para obtener la concesión del camino que ha de conducir al Balcario.

De la Comisión formaban parte los respetables convecinos Sr. Conde de Osborne y don Manuel Pico y Lobo.

Numeroso público asistió á la estación para despedir á tan distinguidos señores.

En el mismo tren iba el Sr. Carranza, portador de la solicitud para la liga marítima, pidiendo la limpia de la barra.

El Corresponsal.

Marzo de 1904.

EN UNOS EXAMENES

Profesor.—¿Qué opina usted, Sr. Blanquillo de un individuo que ayuñite de sus inferiores pollos y otras menudencias?

Alumno.—Señor nuestro, yo no me llamo Blanquillo, y su mare el que me ponga mote.

Profesor.—Bueno, señor alumno, dispense usted, es una «chirigota» que me ha salido mal y concretémonos á lo preguntado.

Alumno.—Pus opino que eso me gñele á jü... y que... esa será por algo.

Profesor.—Vn...os á ver: Si de una dama-juana se llevan dos botellas, ¿qué quedará?

Alumno.—Pus me usted, aunque yo soy muy «bruto», me parece que quitándole á la *señá Juana* dos «partículas» *quevará... quevará... pues siguiendo asína... Juan a solida.*

Profesor.—Muy bien señor alumno, y otro día continuaremos sobre el *heroe del pedestal*.

G. de C.

APUNTES

MEJORÍA.—Sigue mejorando en su enfer-

medad, el hijo mayor de nuestro distinguido convecino D. Juan de la C. Laya le.

Mucho lo celebramos, deseando verle pronto completamente restablecido.

NOMBRAMIENTO.—Ha sido nombrado en esta villa Agente Ejecutivo del Arriendo de Consumos, nuestro querido amigo don Francisco Moncayo, el cual se encarga también de cuantos asuntos judiciales y particulares se le encomienden.

AVISO.—En la imprenta de este periódico se vende al precio de CINCO CÉNTIMOS, el diario liberal democrático, titulado *La Democracia*.

SUMARIO.—Se ha repartido el número 14 del semanario satírico que con el título de *El Chaparrón* se publica en Málaga, y cuyo sumario es el siguiente:

Texto.—«El Malagueñismo» por Armando Jollin. «¿Qué le diré?» por José de Soto Sáez. «Sr. Registrador Fiscal» «Plácemes» «La Celestina» por R. de Castilla Moreno «Verdades» «Clubascos» por Eduardo Guillar. «A todos y á ninguno» «Bodas» por Eduardo de Ory. «Notas y Noticias» «Anuncios».

Grabados.—Caricaturas «Toma duplos» «El Mozo Cruo» y «Las primeras gotas».

1000 PESETAS

al que presente CAPSULAS DE SANDALO mejores que las del DOCTOR PIZA, de Barcelona, y que curen mas pronto y radicalmente todas las enfermedades urinarias. Plaza del Pino, 6, farmacia, Barcelona.

SECCION RELIGIOSA

CULTOS

EN LA PRIORAL

Día 25.—Viernes de Dolores. A las 11 de la mañana, función principal á la Santísima Virgen de los Dolores, estando el sermón á cargo del Canónigo Dr. don Juan Galán.

Día 26. A las 9 de la mañana.—Misa cantada con Sacramento en sufragio por el alma de la señora doña María Goreda, de Paul.

Día 27.—Domingo de Ramos. A las 10.—Los oficios de Bendición de Palmas y Pasión.

EN SAN JOSÉ

Después de Oraciones se dará principio á un solemne triduo en honor del Stmo. Cristo de la Vera-Cruz, predicando en esta noche el Sr. D. Antonio Macías Liñan, Arcipreste de esta Villa.

EN LA PRIORAL

Día 30.—Miercoles Santo. A las 8 de la noche, después de rezada la Corona de la Stma. Virgen, empiezan solemnes tinieblas.

Día 31.—Jueves Santo. A las 10 de la mañana los oficios, predicando de Institución el Sr. D. Alonso Montes de Oca y Cervera, del Venerable Clero de Medina Sidonia.

A las 2 de la tarde, comida á los pobres en el local de las Escuelas Católicas, establecidas en la calle Cánovas del Castillo número 14.

A las 4 de la tarde, la ceremonia del Mandato, predicando el Sr. D. Antonio Macías Liñan, Cura de la parroquia.

A las 8 de la noche, solemnes tinieblas. Abril 1.—Viernes Santo.

A las nueve de la mañana, oficios. A las 12.—El sermón de las tres horas.

EN LA VICTORIA

Después de Oraciones y rezada la Corona, sermón de Soledad, por el Sr. D. Alonso Montes de Oca y Cervera.

Día 2, en la Prioral.—A las 8 de la mañana los oficios, y después de oraciones Salve solemnisima y traslado del Reservado á su Sagrario.

Día 3.—Domingo de Resurrección. A las cinco de la mañana, Maitines solemnes y misa con procesión.

Adoración Nocturna Española

Indulgencias que pueden ganarse por los socios y socias en la Semana Santa, por el Sumo Pontífice Pio VII. Rescripto 6 de Agosto de 1814.

A cada uno de los agregados, ya sean de los que ejercen ó de los que contribuyen, las Estacionales á los agregados y la Adoración Nocturna de Roma, consignadas en Decreto de la Sagrada Congregación de Indulgencias de 9 de Julio de 1777, que son para estos días las siguientes:

Dominica de Ramos, 25 años y otras tantas cuarentenas.

Jueves Santo, Indulgencia plenaria. Viernes y Sábado Santo, 40 años y otras tantas cuarentenas.

Dominica de Pascua, Indulgencia plenaria. Por Pio IX en 13 de Junio de 1853.

Indulgencia plenaria á los cofrades y cofradas que verdaderamente arrepentidos, confesados y habiendo recibido la Sagrada Comunión asistiesen á la procesión que se celebra en la Dominica III de cualquier mes ó Jueves Santo, y visitasen alguna Iglesia u oratorio público, orando allí por algún tiempo según la intención del Romano Pontífice, quedando revocada la indulgencia de 7 años, etc. concedi á por Paulo V en los supradichos días.

Otra.—Indulgencia de 7 años y otras tantas cuarentenas á los cofrades y cofradas que orasen piadosa y devotamente, al menos con el corazón contrito ante el lugar donde se guarda el Stmo. Sacramento el día del Jueves Santo, quedando revocada la indulgencia de 100 días concedida por Paulo V.

Por parte de Benedicto XIV en 2 de Agosto de 1740.

Indulgencia de cien días á los cofrades y cofradas que asistiesen á cualquier procesión celebrada con licencia del ordinario.

Por parte de Paulo V. 3 Noviembre 1606.

Indulgencia de 200 días á todos los fieles que acompañaren la procesión que se acostumbra celebrar por la Asociación del Satisfino Sacramento el Domingo III de cada mes y el día de Jueves Santo.

Esta Asociación, invitada por el Sr. Arcipreste, ha acordado asistir en Corporación á los Divinos oficios del Jueves y Viernes Santo y el Consejo Directivo suplica á todos los Socios activos y honorarios su asistencia.

El Jueves Santo á las 10 de la noche principiará la Vigilia Especial ordinaria de Reglamiento.

LA CONSTANCIA

FÁBRICAS DE FIDEOS, PASTAS FINAS PARA SOPAS Y BERIDAS GASEOSAS

de J. VARGAS E HIJO

Esta casa ya acreditada por sus Bebidas Gaseosas, acaba de aumentar su industria con la fabricación de Fideos y Pastas finas para sopas, pudiendo ofrecer al Comercios un completo surtido en dicho artículo y garantizan al mismo tiempo la inmejorable calidad del mismo.—Para pedidos é informes en esta villa, á su Representante D. Francisco Astorga, San Sebastián, 56.

Empresa de Carruajes

Y CARROS DE TRANSPORTES

DE JOSÉ MELLADO

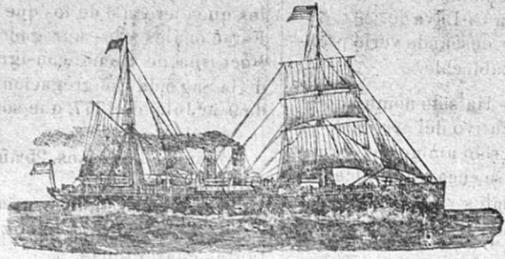
El dueño de esta Empresa ofrece al público un esmerado servicio de carruajes, alquilándose por horas ó carreras á precios módicos.—Elegantes carretelas para brutismos.—Carros de transportes á precios convencionales.

Se reciben órdenes para la limpia de pozos.

Se reciben avisos á cualquier hora del día ó de la noche, en la calle

REYES CATÓLICOS, 5.

En la Imprenta de este periódico, se hace toda clase de trabajos concernientes al ramo.



SERVICIO DE VAPORES

DE LA

COMPANIA TRASATLANTICA

DE BARCELONA

Dos expediciones mensuales a Cuba y Méjico, una del Norte y otra del Mediterráneo.

Una expedición mensual a Centro América y otra a Río de la Plata.

Trece expediciones anuales a Filipinas.

Una expedición mensual a Canarias y seis anuales a Fernando Póo.

156 expediciones anuales entre Caliz y Tanger con prolongación a Algeciras y Gibraltar.

PARA INFORMES EN CÁDIZ: DELEGACION DE LA COMPANIA TRASATLANTICA

Esta compañía admite carga y pasaje para todos los puntos del mundo servido por líneas regulares.

PARADOR de Pedro Ramirez

Fabio Rufino, 4 detrás del Ayuntamiento—CÁDIZ

ALMUERZO, COMIDA Y CAMA 12 REALES

Almuerzo compuesto de seis platos UNA pta. Comida id. id. id. UNA id.

En este antiguo y acreditado Establecimiento, encontrarán los Sres. viajeros cómodas y espaciosas habitaciones, asno, esmerado trato y economía en los precios. Camas a precios reducidos. Se sirven comidas y caldos fuera del establecimiento, a precios convencionales. El dueño de este establecimiento se encarga como corredor en la venta de granos y de cuantos asuntos se le confie.

Compañía Anónima de Gas y Electricidad

PUERTO REAL.

ALUMBRADO POR GAS Y PARA CALEFACCIÓN

Esta Compañía pone a disposición del público sus productos, consistentes en carbónco y carbocillas, alquitrán, cocinas, y hornillos para este fluido, pantallas, brazos, llaves, y demás aparatos de esta industria. Instalaciones de todas clases con bastante economía.

ELECTRICIDAD

Se suministra por conductores *Tousson, Oka, Vulcano*, y marca *L. G.* de diferentes amperes. Las instalaciones se hacen a pagar en doce plazos mensuales, y las llamadas *L.A.M. PARAS DEL OBRERO*, GRATIS y pagando la primera lámpara y una cuota semanal según la intensidad ó el número de bujías.

CENTRAL VICTORIA. NÚM. 1

BAZAR ENCICLOPÉDICO

VICENTE CORREA

Esta casa montada a la altura de las mejores de la provincia, tiene MOBILIAR del país y extranjero. Bateria de cocina, y herramientas, drogas, pinturas, barnices, y pinceles, lezna, cristal y lampistería, tubería de hierro y plomo, se instalan a domicilio.

CALLE DE SAN ROQUE

Las Delicias del Siglo XX

DE

EUGENIO PEREDA

S. ROQUE y REYES CATÓLICOS

Vinos amontillados superiores, Manzanas de Sanlúcar, Aguardientes especiales,

—CAFÉ DE PRIMERA—

LAS NOVEDADES

REFINO

Especialidad en calzados de todas clases

S. ROQUE, 75.—PUERTO REAL

UNICO DEPÓSITO DE

MATERIAS EXPLOSIVAS

DISPONIBLE

Grandes Talleres de Sastre

y Bazar de Ropa hecha.

DE

JOSÉ MORENO

Casa fundada por D. PLACIDO VERDE en 1856.

El dueño de este acreditado establecimiento, tiene el gusto de anunciar a su numerosa clientela y al público en general, haber recibido un gran surtido en novedades para la próxima estación.

Como fin de temporada se realizan los grandes existencias en ropa hecha, a precios sin competencia posible.

	Pesetas.		Pesetas.
Trajes de levita vestir.	desde 60	Id. id. en lanas color	desde 10
Id. de shaquet	» 50	Americana en jergas y tricót	» 12.50
Id. de americanas en jerga y tricót	» 30	Id. en lanas color	» 7.50
Id. de id. en lanas dibujo no vidad	» 20	Pantalones y chalecos	» 7.50
Levita y chaquero en vicuña y armures.	» 45	Pantalones de vestir listado	» 10
Shaquet y chaleco en id. id.	» 35	Id. negros de tricót y colores, forrados	» 7.50
Americana y chaleco en jerga y tricót	» 15	Id. id. id. sin forrar	» 6.25
		Id. en lanas color	» 4
		Chalecos en negro y color	» 1.50
		Id. de piqué	» 1

Confección esmeradísima y forros de primera. Se confecciona toda clase de prendas a medidas en 12 horas.

NOTA IMPORTANTE.—Esta casa no emplea en sus confecciones géneros de Alcoy. Especialidad en UNIFORMES del Ejército, Armada y Empresas particulares.—Calle S. Francisco, Sánchez Barcoiztegui, Isaac Peral y Blauqueto.

CÁDIZ

COGNAC TERRY
PUERTO DE SANTA MARIA

ALMACEN DE COMESTIBLES Y OTROS EFECTOS

DE LA SOCIEDAD ANONIMA

VASCO-ANDALUZA

Esta nueva casa abierta recientemente en esta, ofrece al público un surtido completo en viveres de calidad superior a los precios corrientes en plaza y por kilos completos. También hay un variado surtido en bebidas de todas clases y marca.

CAFÉ superior a diez cts. taza.

SAN ROQUE Y SANTO DOMINGO
PUERTO REAL

TENEDURIA DE LIBROS

PREPARACIÓN PARA CORREOS

TABACALERA Y BANCO

EN BREVE TIEMPO

CÁDIZ. ENCARNACIÓN, 2

GRAN DESTILERIA A VAPOR

DE

J. D. GAMEZ OJEDA

Especialidad en Cognac, Aguardientes y Licóres finos.

PUERTO REAL

EL PROGRESO

QUINCALLA—PASAMANERÍA Y NOVEDADES

Especialidad en calzados de todas clases a precios sin competencia.

SAN ROQUE 64.—PUERTO REAL

D. Candelaria Moreno

MATRONA TITULAR

ofrece sus servicios profesionales en esta población y recibe órdenes en la CALLE DE S. SEBASTIAN, 41.

IMPRENTA

DE

RAMON ROZ

Lerdo de Tejada, 36.—Puerto Real

TRABAJOS DE LUJO Y CORRIENTES

Á UNA Ó MÁS TINTAS

PRECIOS ECONOMICOS

DISPONIBLE